JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio ocho (8) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2018/312

Para los fines pertinentes, agréguense al proceso los oficios emanados de las entidades bancarias, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BAMNCO CAJA SOCIAL, BANCO POPULAR, BANCO W y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe6edcad6eecd66f6d538820ba3070d095a19a02958f80553943cf4cd3b2d32d**
Documento generado en 08/07/2022 03:04:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica